



RESOLUCIÓN No. 22 DE 2021

15 DE ABRIL DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SGO-SASI - 213 DE 2021 SELECCIÓN ABREVIADA

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Cundinamarca requiere la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN DE INTEGRACIÓN MÓVIL CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA A LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA LÍNEA ÚNICA DE EMERGENCIAS 123-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Que el proyecto de pliegos, estudios previos, cdp fueron publicados el 7 de abril de 2021.

Que se corrió traslado para las observaciones del proyecto de pliego de condiciones de los cuales se remitió respuesta oportuna a las mismas.

Que la modalidad de selección es la subasta inversa electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que la presentación de propuestas se presentará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que las condiciones para participar en el proceso: Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE GOBIERNO** la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: **a) Capacidad Jurídica b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Organización de los proponentes;** dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No SGO- SASI - 213 DE 2021, cuyo objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN DE INTEGRACIÓN MÓVIL CON LOS ORGANISMOS DE LA RESPUESTA A LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA LÍNEA ÚNICA DE EMERGENCIAS 123 CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, según las condiciones técnicas y económicas establecidas en el estudio previo y en el Pliego de Condiciones. Para el efecto, la Entidad.

ARTUCULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial es de hasta **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$590.000.000.000) M/cte**, incluido IVA, consumo y demás impuestos nacionales y departamentales a que haya lugar. El valor del contrato se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100012656 del 14.04.2021, expedido por el Director de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento.

ARTICULO TERCERO: CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria es el establecido en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca





RESOLUCIÓN No. 22 DE 2021

15 DE ABRIL DE 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SGO-SASI - 213 DE 2021
SELECCIÓN ABREVIADA**

ARTICULO CUARTO: LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

DEL PROCESO: *Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.*

Dada en Bogotá a los 15 días del mes de abril de 2021.

JOSÉ LEONARDO ROJAS DÍAZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Cindy Florido Bolaños



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co